

SECCIÓN DE ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN DEL CHUP

PRESENTACIÓN

La Sección de Endocrinología y Nutrición del Complejo Hospitalario Universitario de Pontevedra es un servicio sanitario especializado, constituido por un equipo multidisciplinar de profesionales, coordinado por facultativos especialistas en endocrinología y nutrición. Esta especialidad es la rama de la medicina que se ocupa del estudio de la fisiología y patología del sistema endocrino, del metabolismo de las sustancias nutritivas, de la nutrición natural y artificial, de la promoción de la salud mediante la prevención de las enfermedades relacionadas con la dieta y de las correspondientes técnicas diagnósticas, terapéuticas y preventivas utilizadas en estas áreas del conocimiento médico.

La parte más importante de nuestra labor asistencial se realiza en el ámbito ambulatorio, la cual se complementa con la asistencia de los pacientes hospitalizados que requieran nuestra atención.

Nuestra labor hospitalaria no consiste únicamente en atender a los pacientes ingresados a nuestro cargo, sino en actuar como apoyo al resto de especialidades médicas y quirúrgicas en la atención de pacientes con diabetes mellitus u otras entidades endocrinológicas. Además, nos encargamos del manejo del soporte nutricional adecuado para aquellos pacientes que así lo precisen.

PROFESIONALES DEL SERVICIO

Responsable del servicio	Dr. Pablo Fernández Catalina Jefe de Sección
Personal facultativo	Facultativos especialistas de área: 5 Médicos internos residentes: 1
Personal de enfermería	Supervisora: Cristina Pérez Gil
	Enfermeras: 4
	Técnicos en cuidados auxiliares de enfermería:

LOCALIZACIÓN Y CONTACTO

En el Hospital Montecelo disponemos de 6 consultas médicas y 4 consultas de enfermería, localizadas en el área de consultas externas de la planta 0.

El teléfono de contacto de nuestra secretaría es el 986 800 132.

CARTERA DE SERVICIOS

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud e incluye la cartera de servicios comunes de la especialidad de Endocrinología y Nutrición. Esta cartera de servicios ha sido posteriormente modificada por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones. Por otro lado, la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN) ha definido la cartera de servicios de la especialidad, incluyendo la descripción de las responsabilidades y obligaciones en relación con aspectos asistenciales, docentes, de gestión y de

investigación.

Aspectos asistenciales

La función asistencial del especialista en endocrinología y nutrición incluye en el área hospitalaria las siguientes funciones:

- Asistencia a los pacientes propios con enfermedades del sistema endocrino y/o del metabolismo y/o patología nutricional.
- Asistencia de pacientes con problemas de la especialidad e ingresados en otros servicios (interconsultas).
- Cribado nutricional y valoración del estado nutricional de los pacientes ingresados, subsidiarios o no de recibir una intervención.
- Prescripción, control y seguimiento de pacientes con soporte nutricional (oral, enteral, parenteral) en el hospital.
- Gestión de los accesos para la administración de nutrición artificial (accesos venosos y digestivos).
- Consulta externa de endocrinología.
- Consulta externa de nutrición.
- Consulta de educación sanitaria.

Aspectos docentes

El médico especialista en Endocrinología y Nutrición debe participar en la formación pregrado y posgrado en las áreas médicas de Endocrinología y Nutrición y Nutrición Humana y Dietética. Debe participar en la formación de los médicos residentes de la especialidad de Endocrinología y Nutrición, así como de otras especialidades. Debe participar activamente en las actividades de formación continuada del personal sanitario en su área de salud.

Aspectos relacionados con la gestión sanitaria

La gestión de los servicios, secciones o unidades de endocrinología y nutrición se adecuará a la estructura de cada centro, fomentando el desarrollo de Unidades de Gestión como modelo de excelencia.

La gestión de la actividad, en todos sus ámbitos, atenderá el modelo de calidad total, optimizando la eficiencia. Para ello, los miembros de los servicios, secciones o unidades de endocrinología y nutrición se comprometerán con la Dirección del centro a definir objetivos asistenciales, docentes, investigadores y de calidad serán, entre otros, los siguientes:

- Definir indicadores, sus correspondientes estándares y monitorizar el cumplimiento de los mismos.
- Definir normas de funcionamiento de la unidad.
- Organizar unidades multidisciplinarias.
- Planificar la actividad asistencial y docente.
- Coordinar actividades con atención primaria.
- Coordinación con otras especialidades.
- Control del gasto y de la rentabilidad.
- Control de calidad.

Aspectos relacionados con la investigación

El endocrinólogo debe participar en labores de investigación clínica asociada a la práctica asistencial, estudios epidemiológicos, investigación traslacional y participar en las campañas de salud pública.

INFORMACIÓN PRÁCTICA

La actividad de la sección se divide en dos: la **consulta** ambulatoria y la **hospitalización** (pacientes ingresados a cargo del Servicio de Endocrinología y Nutrición e interconsultas hospitalarias).

Consultas externas

En las consultas de endocrinología se atienden diariamente pacientes con problemas endocrinológicos de todo tipo y aquellos con necesidad de valoración y/o seguimiento nutricional.

Las consultas son personalizadas, es decir, cada paciente es seguido habitualmente por un mismo médico, excepto en situaciones excepcionales.

Cabe reseñar que, además de las consultas generales, disponemos de consultas monográficas especializadas en la atención de procesos que reúnen una mayor complejidad, tales como las enfermedades neuroendocrinológicas, la obesidad subsidiaria de tratamiento quirúrgico, la diabetes que requiere sistemas tecnológicos avanzados para su tratamiento o monitorización etc.

Hospitalización e interconsultas a pacientes ingresados

A cargo de nuestra sección ingresan aquellos pacientes que lo precisen para el tratamiento de diversas patologías endocrinológicas y nutricionales y también para la realización de pruebas funcionales, que por su complejidad no pueden realizarse ambulatoriamente.

Somos también consultores del resto de especialidades médicas y quirúrgicas del hospital. Realizamos la valoración y seguimiento de los pacientes por los que se nos consulta, ya sea por enfermedades o por complicaciones derivadas de las glándulas endocrinas, de la diabetes o de trastornos nutricionales derivados del proceso por el cual están ingresados.

FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

La formación continuada de todos los profesionales es considerada por la Sección de Endocrinología y Nutrición como un elemento prioritario y fundamental para mantener e incrementar la calidad asistencial. Por este motivo, se realizan periódicamente actividades de formación organizadas desde la sección y, a su vez, existe el compromiso de todos y cada uno de los miembros de la sección en mantener una formación continuada de las novedades diagnósticas y terapéuticas relacionados con nuestra especialidad.

Además de estar acreditados para la formación de médicos internos residentes (MIR) en nuestra especialidad, colaboramos en la formación de médicos y enfermeras residentes de otras especialidades. Participamos también en la docencia universitaria pre y postgrado relacionada con nuestra especialidad.

Los miembros de la sección formamos parte y colaboramos de forma activa en los proyectos coordinados desde la propia Sección de Endocrinología y Nutrición y desde diferentes sociedades científicas, así como participamos activamente en diferentes áreas de conocimiento de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición.

Los componentes de la Sección de Endocrinología y Nutrición somos autores de numerosas publicaciones en revistas científicas nacionales e internacionales de impacto dentro de la endocrinología y la nutrición, así como de numerosas comunicaciones expuestas en congresos científicos nacionales e internacionales.

Coordinamos y participamos en ensayos clínicos multicéntricos relacionados con la especialidad, cuyos resultados han sido publicados en revistas de alto factor de impacto.

Fomentamos la actividad científica como parte de la formación de los residentes y alumnos del Grado en Medicina siendo tutores de varios Trabajos de Fin de Grado (TFG).